INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 CONTRATO No. MP-029– 2026	
SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
FECHA DEL INFORME:	6 DE AGOSTO DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO No.	C154-2026				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JULIÁN AICARDO MONTOYA				
NIT	15.990.433				
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIEMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE PROPIEDA DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIO DE LOS REPUESTOS REQUERIDOS.				
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000)				
VALOR PARCIAL	**VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIEL PESOS M/CTE ($21.510.000)**				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	8 mese y 8 días	FECHA INICIACIÓN	23/04/2026	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2026

1. INFORME DEL SUPERVISOR

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
	En ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento a la maquinaria y parque automotor destinado al desarrollo de las actividades operativas, se realizó inspección visual y evaluación de las condiciones mecánicas de los equipos, identificándose la necesidad de efectuar diversas intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, prevenir fallas operacionales y asegurar la continuidad en la prestación del servicio. 2. Equipos Supervisados Durante la revisión se evidenció mantenimiento para los siguientes equipos: • Retroexcavadora CASE 590. • Volqueta Kodiak. • Camioneta Toyota TXL. • Motocicleta TUG34D. 3. Actividades Verificadas

Se revisó el registro de mantenimiento, encontrando las siguientes actividades:
CASE 590

- Cambio de aceite de motor 15W40.
- Cambio total de aceite hidráulico ISO 68.
- Cambio de aceite de transmisión.
- Reemplazo de filtros hidráulicos, aceite, combustible y aire.
- Empaquetadura del cilindro de apertura y cierre del balde trasero.
- Mantenimiento de tapa de válvulas.
- Cambio de cuchilla del balde delantero.
- Reemplazo de manguera hidráulica de la bomba.
- Cambio de neumático.
- Reparación de llantas delanteras y traseras.
- Soldadura del balde trasero.
- Servicios periódicos de mantenimiento.

Volqueta Kodiak

- Cambio del pistón del cilindro del gato de la volqueta.
- Reparación de bomba hidráulica.
- Cambio de manguera hidráulica.
- Cambio de aceite hidráulico.
- Cambio de aceite de caja (80W90).
- Reparación de puente y zapata trasera del muelle.
- Cambio de bujes del muelle delantero.
- Reparación de llanta.
- Servicios de mantenimiento programados.

Toyota TXL

- Cambio de batería.
- Cambio de filtros de aire y combustible.
- Pastillas del sistema de frenos delantero.
- Cambio de polea del alternador.
- Servicios de mantenimiento preventivo.

Motocicleta TUG34D

- Cambio de batería MTX7L.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO

Durante la supervisión realizada a las actividades de mantenimiento de la maquinaria pesada y los vehículos de la empresa, se verificó que las intervenciones ejecutadas fueron desarrolladas de manera oportuna y conforme a las necesidades operativas de cada equipo. Los trabajos comprendieron mantenimientos preventivos y correctivos, incluyendo el cambio de aceites de motor, transmisión e hidráulicos,

reemplazo de filtros, reparación de sistemas hidráulicos, cambio de componentes mecánicos, reparación de llantas, soldaduras estructurales y sustitución de diferentes repuestos esenciales para el correcto funcionamiento de los equipos.

Se evidenció que cada una de las actividades fue ejecutada con criterios técnicos adecuados, empleando los repuestos, lubricantes e insumos requeridos para garantizar la confiabilidad y el óptimo desempeño de la maquinaria. Las intervenciones realizadas en la retroexcavadora CASE 590 permitieron recuperar y mantener en condiciones óptimas componentes fundamentales como el sistema hidráulico, el motor, la transmisión y los implementos de trabajo, mientras que en la volqueta Kodiak se realizaron reparaciones importantes en el sistema hidráulico, la suspensión y la estructura de la carrocería, asegurando su funcionamiento seguro y eficiente. Asimismo, la camioneta Toyota TXL y la motocicleta de servicio recibieron mantenimiento preventivo que contribuye a preservar su disponibilidad para las actividades operativas de la empresa.
La supervisión permitió constatar que los mantenimientos fueron ejecutados de forma satisfactoria, cumpliendo con los procedimientos técnicos establecidos y atendiendo las necesidades identificadas durante las inspecciones de los equipos. Estas acciones contribuyen significativamente a prolongar la vida útil de la maquinaria y los vehículos, reducir la probabilidad de fallas inesperadas, optimizar el rendimiento de los sistemas mecánicos e hidráulicos y garantizar condiciones seguras para su operación.
En términos generales, se concluye que los recursos destinados al mantenimiento fueron utilizados de manera adecuada, reflejándose en intervenciones que fortalecen la confiabilidad de los equipos y minimizan los riesgos de paradas no programadas. El estado observado después de las reparaciones y mantenimientos evidencia una gestión responsable y eficiente del parque automotor y de la maquinaria, lo que favorece la continuidad de las operaciones, incrementa la productividad y representa una inversión acertada para la conservación de los activos de la empresa.
Se recomienda mantener la periodicidad de los mantenimientos preventivos y continuar con el seguimiento técnico de cada equipo, con el fin de asegurar que las condiciones operativas se conserven en el tiempo y se eviten daños de mayor magnitud.

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Una vez realizada la verificación correspondiente, esta supervisión consideró técnica y operativamente necesaria la ejecución de las actividades de mantenimiento relacionadas, toda vez que las mismas están orientadas a preservar las condiciones de seguridad, confiabilidad y funcionamiento de la maquinaria y los vehículos utilizados en la operación.




FMY 323





1. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

SISTEMA	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA	APORTES
SALUD	SURA	24/07/2026	38131888	$ 221.500
PENSIÓN	PROTECCIÓN	24/07/2026	38131888	$ 283.500
ARL	SURA	24/07/2026	38131888	$ 9.400

2. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta de ahorros N° 4-182-20-10326-3 del banco Agrario.

Por lo tanto, **el suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta Nro. 003.

Por lo anterior se autoriza el pago respectivo, a seis (6) días del mes de agosto de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEJANDRO URREA GÓMEZ Secretario de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal	Firma:
APOYO A LA SUPERVISIÓN	SANTIAGO GIRALDO SALAZAR	Firma: